



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

RENTAS Y PATENTES

Quillota, 08 OCT. 2014

La Alcaldía decreta hoy lo que sigue:

V° B° CONTROL.

NUM **6295** Vistos: La solicitud presentada por **MAQUINARIAS Y ENTRETENIMIENTOS S.P.A.** 1.- Fotocopia de Certificado de TE 1 SEC N°203068 de fecha 04 de Octubre de 2008; 2.- Fotocopia de Certificado de Recepción Final de Obras N° 76 de fecha 29 de Mayo de 2014; 3.- Fotocopia de Repertorio N° 10.816 Constitución de Sociedad por Acciones de fecha 06 de Septiembre de 2012; 4.- Fotocopia de Inscripción al Rol Único Tributario y/o Declaración Jurada de Inicio de Actividades de fecha 04 de Diciembre de 2012; 5.- Fotocopia de Factura Electrónica N° 16301673 de fecha 08 de Agosto de 2014; 6.- Patente Comercial de fecha 01 de Agosto de 2014; 7.- Ord. N°388/2014 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 13 de Agosto de 2014; 8.- La Resolución 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO

APRUEBASE LA SIGUIENTE PATENTE COMERCIAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

- 1 .- NOMBRE : **MAQUINARIAS Y ENTRETENIMIENTOS S.P.A.**
- 2 .- R.U.T. : [REDACTED]
- 3 .- UBICADO EN : [REDACTED]
- 4 .- GIRO PRINCIPAL : **REPARACION DE COMPONENTES ELECTRONICOS**
- 5 .- CODIGO ACTIVIDAD : **321080**

Anótese, comuníquese, dese cuenta



NOTAS:

1. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
2. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad.

DISTRIBUCION: 1.-Secretaría Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA – RENTAS Y PATENTES – FONO 291109